



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 158/2013

La Paz, 15 de agosto de 2013

REF: CARTA SG-X/D.1.3/231/2013 DE 18/07/2013 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIO HABILITADO PARA EXPEDIR CERTIFICADO DE ORIGEN DEL ECUADOR.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Comunicación Interna AN-GNNGC-DAINC-CI-262/2013 de 14/08/2013 de la Gerencia Nacional de Normas y la Carta SG-X/D.1.3/231/2013 de 18/07/2013 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, sobre funcionarios habilitados para expedir certificados de origen del Ecuador.



MJPP/aql
ANB2013-110017

Maria Jose Posigo Pacheco
Gerente Nacional Juridica
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARÍA GENERAL

Av. Alamburú 4094
País de la República
del Ecuador, Lima - Perú
T: 5111 790 4400
F: 511 121 3333
www.comunidadandina.org
Casilla Postal
910177
Lima 8 - Perú



SG-R/D.1.3/ 231 /2013

Lima, 18 JUL. 2013

Señor
Clarems Endara
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores
La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia

Ref.: Registro en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas (origen)

De mi consideración:

Me dirijo a usted para informar que el Gobierno del Ecuador, mediante Oficio MREMH-DIRNCB-2013-0196-0 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, recibido el 8 de julio del 2013, nos informa la habilitación de un funcionario de la Cámara de Industrias de Manta (CIM), autorizado para emitir certificados de origen en Ecuador.

Funcionario Habilitado:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Diego Alexander Toala Palma	CIM	Manta	01-Jun-2013

Se adjunta copia de la comunicación referida y el registro de firma habilitada. Agradeceré delegar a quien corresponda, realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación.

La información está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General (<http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=108&tipo=TE&title=autoridades-y-firmas-autorizadas-ecuador>).

Hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Fabio Guzmán
Fabio Guzmán Lauder
Secretario General

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Relaciones Exteriores
Departamento de Recepción de Correspondencia

Código: E-021048/2013
Fecha: 26-jul-2013
Hora: 09:17:51
Recibido por: Molina, Gustavo
Número de Anexos: 4

Hora: 9:40
No. de hojas incluyendo esta: 4

Leonel R. Jimeno Ochoa
RESPONSABLE DE
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Viceministerio de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Nº: 2323
RECIBIDO
26 JUL 2013
VICEMINISTERIO
DE COMERCIO EXTERIOR
E INTEGRACIÓN
La Paz - Bolivia

**COMUNIDAD
ANDINA**

SECRETARIA GENERAL



Av. Aramburú cdra. 4
Paseo de la República,
San Isidro, Lima - Perú
T: (511) 710 6400
F: (511) 221 3329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal
18 - 1177
Lima 18 - PERU

A/A: Horacio Uzquiano - Director General de Integración y Cooperación Económica a.i, VCEI
Eloy Mendoza - Jefe de Unidad de Integración Regional, VCEI
Ricardo Michel

Adjunto lo citado. Número de Páginas: 1/4

Fax: 2408642 / 2408067 (directo)
Telf: 591-2-2409114 /
Email mreuno@ree.gob.bo,
clavesbolivia@hotmail.com,
claremsendara@gmail.com,
bolivia.can1@gmail.com



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

Oficio Nro. MREMH-DIRNCB-2013-0196-O

Quito, D.M., 21 de junio de 2013

Asunto: REGISTRO DE FIRMA AUTORIZADO PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Señor
Fredy Nuñez Ponce
Director General Adj
COMUNIDAD ANDINA
En su Despacho

Señor Director General a.i.

Cumplo con remitir a usted, junto a la presente, los formularios originales del registro de firma del señor Diego Alexander Toala Palma, funcionario de la Cámara de Industrias de Manta, autorizado para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas, a partir del 1 de junio de 2013.

Apreciaré disponer se realicen las gestiones correspondientes, a fin de que el mencionado funcionario sea habilitado para emitir dichos certificados.

Atentamente,

Lcd. Isabel Del Rocio Alborno Garzón
DIRECTORA DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y NEGOCIACIONES
COMERCIALES BILATERALES

Copia:
William Rodríguez Barzola
COMUNIDAD ANDINA

mg

Av.10 de Agosto 21255 y Carrión, Edificio Solis, (593 2) 299-3200 Quito – Ecuador, webmast@mmtrce.gov.ec

**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	1 DE JUNIO 2013
3.- Caducidad:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CAMARA DE INDUSTRIAS DE MANTA	
5.- Dirección y Jurisdicción: AVENIDA 2, CALLE 12 Y 13; EDF. BANCO DEL PICHINCHA 6TO PISO MANTA - MANABI	
Tel: 052 621 214; 2 628 556;	Fax: 052 628 555
Email: industriasmanta@cimanta.org ; directorejecutivo@cimanta.org	

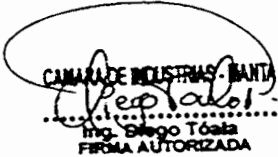

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item: EXCEPTO CAPITULO 87;CAPITULO 27;CUEROS Y PIEL
--------------------------------	--

Funcionario Habilitado

8. Nombres: DIEGO ALEXANDER
9. Apellidos: TOALA PALMA

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital:	Si: [X]	No: []
--	-----------	---------



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 N°: 1642
DESPACHADO
 02 AGO 2013
 VICEMINISTERIO
 DE COMERCIO EXTERIOR
 E INTEGRACION
 La Paz - Bolivia

Roxana Patricia Condori
 RESPONSABLE DE
 CORRESPONDENCIA DESPACHADA
 Viceministerio de Comercio Exterior e Integración
 Ministerio de Relaciones Exteriores

Hora: 16:00
 Incluir incluyendo este: 5



Clasificación: ORDINARIA

VCEI-001642

La Paz, 02 AGO 2013



Señora
 Lic. Marlene Ardaya Vásquez
 Presidenta Ejecutiva a.i.
 ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
 Presente

REF.: REGISTRO EN EL SISTEMA DE FIRMAS AUTORIZADAS

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de remitir adjunto a la presente para su conocimiento y fines que correspondan, copia del Oficio N° SG-R/D.1.3/231/2013, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual informa la habilitación de un funcionario de la Cámara de Industrias de Manta (CIM) autorizado para emitir certificados de origen en Ecuador.

Funcionario Habilitado:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	JURISDICCIÓN	A PARTIR DE:
Diego Alexander Toala Palma	CIM	Manta	01-Junio-2013

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle, las seguridades de mi distinguida consideración.

Emb. Claretas Endara Vera
 VICEMINISTRO DE COMERCIO
 EXTERIOR E INTEGRACION
 Ministerio de Relaciones Exteriores

ADJUNTO LO INDICADO
 N° 2323
 VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Aduana Nacional

Comunicación Interna AN-GNNGC-DAINC-CI-262/2013

A: Abog. María José Postigo
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Mauricio Sierra Salinas
Gerente Nacional de Normas a.i.

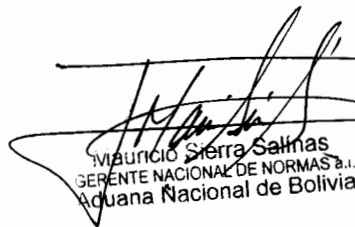
Ref.: Firmas Autorizadas sobre Certificados de Origen

Fecha.: La Paz, 14 AGO 2013

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta SG-X/D.1.3/231/2013 mediante la cual se adjunta el Oficio N° MREMH-DIRNCB-2013-0196-O del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador, en el que se comunica la habilitación de un funcionario de la Cámara de Industrias de Manta (CIM), autorizado para emitir certificados de origen en Ecuador.

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente.


Mauricio Sierra Salinas
GERENTE NACIONAL DE NORMAS a.i.
Aduana Nacional de Bolivia



MSS/PPD
Adj. Lo citado
c.c. GNNGC/DAINC
HR ANB2013-11017
LP-14/08/2013

